RESOLUCIÓN P/CP/Nº-- 5254

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS ANDE Nº 1/2018, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RELEVAMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL, A LA FIRMA HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO BENÍTEZ PERALTA.

Asunción, 26 de octubre de 2018

VISTO: La Comparación de Precios ANDE Nº 1/2018, con ID Nº 348893, para Adquisición de Equipos para Relevamiento y Monitoreo Ambiental, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5106 de fecha 30 de julio de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta Nº 79/2018 de fecha 14 de agosto de 2018;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante constituida como Comité de Evaluación resulta conveniente adjudicar a la firma Handrug Ingeniería de Hugo Benítez Peralta el ítem 1, por cumplir con los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, sugiere el rechazo del ítem 2, debido a que el precio estimado y ofertado se encuentran muy por encima del precio de mercado, de conformidad al numeral 21 del Pliego de Bases y Condiciones, que dice: "La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización así como anular el presente llamado y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación correspondiente, si así lo juzga conveniente";

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, inc. c), de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), debido a que no requiere revisión previa del Organismo Financiador;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5254

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS ANDE Nº 1/2018, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RELEVAMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL, A LA FIRMA HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO BENÍTEZ PERALTA.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Comparación de Precios ANDE N° 1/2018, a la firma Handrug Ingeniería de Hugo Benítez Peralta, para Adquisición de Equipos para Relevamiento y Monitoreo Ambiental, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	DRON	DJI	USA	Unidad	2	15.500.000	31.000.000

por un monto total de ₲ 31.000.000 (guaraníes treinta y un millones), IVA incluido.

2. Rechazar el ítem 2, debido a que el precio estimado y ofertado se encuentran muy por encima del precio de mercado, de conformidad al numeral 21 del Pliego de Bases y Condiciones, que dice: "La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización así como anular el presente llamado y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación correspondiente, si así lo juzga conveniente".

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, al Gabinete de Presidencia, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ING. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente